



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL
Y ADMINISTRATIVA
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA
SUPERIOR**

ACUERDO G/53/2014

SUSPENSIÓN DE LABORES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 6º del Reglamento Interior del mismo, se declara día inhábil y por lo tanto se suspenden las labores generales del Tribunal y no correrán los términos procesales el día cinco de mayo de dos mil catorce.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintitrés de abril de dos mil catorce, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Maestra Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

